

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II La identificación del documento:	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 16 PAGINAS" 13 CT_300424_
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre     Matricula Escolar
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para e Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numera Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; as como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha cuatro de julio de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 27/2024



### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las I I:00 horas del día 30 de abril del 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ; M.C. Nayeli Gutiérrez Casiano, Consejera maestra; Dra. Emma Virginia Herrera Huerta, Representante maestro; M. C. Luís Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Dr. Francisco Erik González Jiménez, Representante maestro; Emmanuel Fernández Velázquez, Consejero Alumno; Alejandro Amador Vera, Representante Alumno PE IQ; Patricia Ortega Pastrana, Representante Alumno PE IAMB; Ana Karen Gregorio Leyva, Representante Alumno PE QI; Christian del Carmen Trejo, Suplente Representante Alumno PE IALI; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 88% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula audiovisual de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Convocatoria Becas Escolares 2024
- Solicitudes de alumnos.
- III. Solicitudes de docentes
- IV. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por UNANIMIDAD a los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

#### PRIMERO

Descrito en Acta General

#### **SEGUNDO**

El Consejo Tècnico con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Tècnico AVALA la solicitud del alumno (a):

 del PE QUÍMICO FARMACEUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA

1





Suyt

Luz





		40
	de la Experiencia Educativa: "SERVICIO SOCIAL" con número de NRC: 79825. El Consejo Técnico avala la solicitud para no afectar a la alumna ya que por error inscribió nuevamente la	
	EE cuando ya tenía calificación en primera inscripción. Se adjunta solicitud de la alumna.	A
2.	El Consejo Técnico con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):	a
	matricula del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "SERVICIO SOCIAL" con número de NRC:	1
	79825. El Consejo Técnico avala la solicitud para no afectar a la alumna ya que por error inscribió nuevamente la EE cuando ya tenía calificación en primera inscripción. Se adjunta solicitud de la alumna.	1
3.	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): con matrícula del PE	6
	INGENIERÍA QUÍMICA para la ALTA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "TEMAS SELECTOS DE FÍSICA" con número de NRC: 95941. Se adjunta solicitud del alumno (a).	1
4.	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a)	/
	PE QUÍMICO FARMACEUTICO BIÓLOGO para la ALTA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN" con número de NRC: 16157. Se adjunta solicitud del alumno (a).	9
5.	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): con matrícula del PE	
	INGENIERÍA QUÍMICA para la ALTA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa: "DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS", con número de NRC: 22685. Se adjunta solicitud del alumno.	
6.	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la	A
	del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la ALTA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	0
	"DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS" con número de NRC: 22685. Se adjunta solicitud	6
	del alumno (a). N4-ELIMINADO 96	1



		911
7.	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a). con matrícula del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la ALTA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa: "DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS", con número de NRC: 22685. Se adjunta solicitud del alumno.	
8.	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  Con matrícula  con matrícula  del PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: INGLES 2, con número de NRC: 87068. Se adjunta solicitud del alumno (a).	Son Allendary
9.	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "TEMAS SELECTOS DE FÍSICA", con número de NRC: 95940. Se adjunta solicitud del alumno (a).	1
10	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "INGENIERÍA ECONÓMICA", con número de NRC: 16765. Se adjunta solicitud del alumno (a).	()
11	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA", con número de NRC; 30105. Se adjunta solicitud del alumno (a).  N13-ELIM	
12	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "INGENIERÍA ECONÓMICA", con número de NRC: 16765. Se adjunta solicitud del alumno (a).	Sus
13	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	
	Z10V 1	



	Ugg
"INGENIERÍA ECONÓMICA", con número de NRC: 16765. Se adjunta solicitud del alumno (a).	· 50
14. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  Con matrícula  Con	A MALE
15. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a). con matrícula con matrícula del PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa "EVALUACIÓN SENSORIAL", con número de NRC: 22555. Se adjunta solicitud del alumno (a).	r: 100
16. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALAT solicitud del alumno (a):  Con matrícula  Con matrícula  Con matrícula  Con matrícula  del PINGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa "INGENIERÍA ECONÓMICA", con número de NRC: 16765. Se adjunta solicitud del alumno (a).	A P
17. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a) con matrícula con matrícula del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa "CALCULO DE UNA VARIABLE", con número de NRC: 95911. Se adjunta solicitud de alumno.	
18. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  QUÍMICO FARMACEUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experienci Educativa: "MÉTODO DE BAILE JAROCHO", con número de NRC: 18565. Se adjunt solicitud del alumno.	E Luz
19. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA l solicitud del alumno (a):  INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa "SERVICIO SOCIAL", con número de NRC: 86336. Se adjunta soligique del raturno de la contra con matrícula del propositivo de la contra con matrícula del propositivo de la contra con	E ON



	71
20. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la	-03
solicitud del alumno (a): con matricula del	
PE QUÍMICO FARMACEUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia	W.b
Educativa: "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO GRÁFICO", con número de NRC: 89760. Se	May
adjunta solicitud del alumno.	
	1
21. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la	40
solicitud del alumno (a): con matricula del	11
PE QUÍMICA INDUSTRIAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	IXX
"LENGUA I", con número de NRC: 86989. Se adjunta solicitud del alumno.	CO
ELITOON 1, con numero de 1410. 00707. Se adjunta soncitor dei alumno.	
22. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la	( )
solicitud del alumno (a): con matrícula del	Tot
	1
PE QUÍMICA INDUSTRIAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	1
"LENGUA II", con número de NRC: 87081. Se adjunta solicitud del alumno.	-
22 Continue la colonia de 25 27 - 28 del como de el cono el Conselo Técnico AVALA la	( 1
23. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la	
solicitud del alumno (a): con matricula del	
PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	/
"BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA", con número de NRC: 98982. Se adjunta solicitud del	11
alumno (a).	W
	1
24. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AYALA la	1
solicitud del alumno (a): con matricula del PE	. 111
INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	GINGIA
"ADMINISTRACIÓN", con número de NRC: 99201. Se adjunta solicitud del alumno (a).	Cons.
25. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la	1
solicitud del alumno (a):del	Jus
PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	
"DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS", con número de NRC: 22400. Se adjunta	MAD
solicitud del alumno (a).	111111
	11/11
26. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la	0.1
solicitud del alumno (a): con matrícula del PE	(MI)
INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:	1
"ADMINISTRACIÓN", con número de NRC: 99201. Se adjunta solicitud del alumno (a).	1
, , ,	



	EN
	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "SERVICIO SOCIAL", con número de NRC: 22409. Se adjunta solicitud del alumno (a).
	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a).  del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "SEGURIDAD E HIGIENE", con número de NRC: 16967. Se adjunta solicitud del alumno (a).
	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  Con matricula  Con matricula  Con matricula  PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:  "ADMINISTRACIÓN", con número de NRC: 99201. Se adjunta solicitud del alumno (a).
	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "TERMODINÁMICA", con número de NRC: 12033. Se adjunta solicitud del alumno (a).
	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejó: Técnido IAVALA la solicitud del alumno (a):  del PE INGENIERÍA AMBIENTAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "ECUACIONES DIFERENCIALES", con número de NRC: 99837. Se adjunta solicitud del alumno (a).
3	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  Con matrícula  Con mat
	Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  INGENIERÍA AMBIENTAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:  "INGENIERÍA Y DISEÑO DE BIORREACTORES", con número de NRC: 16360. Se adjunta solicitud del alumno (a).



	500
34. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  Con matrícula  con matrícula  del PE INGENIERÍA AMBIENTAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:  "ECUACIONES DIFERENCIALES", con número de NRC; 99837. Se adjunta solicitud del alumno (a).	A STATE OF THE STA
35. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  con matrícula  con matrícula  del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa:  "DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS", con número de NRC: 22400. Se adjunta solicitud del alumno (a).	X
36. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  con matrícula del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS", con número de NRC: 22400. Se adjunta solicitud del alumno (a).	8
37. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas: "SEGURIDAD E HIGIENE", con número de NRC: 16967 y SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS, con número de NRC: 27541. Se adjunta solicitud del alumno (a).	ENLY
38. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Tecnico AVALA de solicitud del alumno (a) con matrícula del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "ADMINISTRACIÓN", con número de NRC: 99201. Se adjunta solicitud del alumno (a).	July My
39. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a):  QUÍMICA INDUSTRIAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "ANÁLISIS INDUSTRIALES", con número de NRC: 17910. Así mismo el ALTA EXTEMPORANEA la EE de "ANÁLISIS INDUSTRIALES", con numero de NRC: 15891. Se adjunta solicitud del alumno (a).	



	la fracción II xamen de UO	del artículo 70. ante la Secretari	El alumno deb a de esta Entid	perá realizar el trámite dad, previo pago de los
EXP. EDUCATIVA	NOMBRE DEL	PROGRAMA	MATRICULA	JURAPO PEUPAINADO
QUÍMICA ORGÁNICA 2 NRC: 13063	ALUMNO	QUÍMICA INDUSTRIAL		Dr. Rodolfo Peña Rodriguez Dra. Esmeralda Sánchez Pavón



### ACTA Consejo Técnico

#### **TERCERO**

Descrito en Acta General

#### CUARTO

Sin asuntos generales

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Quadalupe Vivar Vera Directora

MT. Luz del Carmen Schroeder Rodriguez Jefa de Carrera de QI

Dra. Alejandra Velasco Pérez Jefa de Carrera de IQ e IAMB

Dra. Nayer Gutiérrez Casiano Consejero maestro Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia Secretario Académico

> Dr. Daniel Guzmán Comez Jefe de Carrera de QFB

Dr. Jaime Jimenez Guzmán Jefe de Carrera de IBIO e IALI

Dra. Emma Viegnia Herrera Huerta Representante maestro RS

1



### ACTA Consejo Técnico

M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán Representante Maestro

Emmanuel Fernández Velázquez Consejero Alumno

Patricia Ortega Pastrana Representante Alumno PE IAMB

Christian del Carmen Trejo Suplente Representante Alumno PE IALI Dr. Francisco Erik González Jiménez Representante Maestro

> Alejandro Amador Vera Representante Alumno PE IQ

Ana Karen Gregorio Leyva Representante Alumno PE QI

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 16.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 27.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 28.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 30.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 31.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 32.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 33.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 34.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 35.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 36.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 37.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 38.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 39.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 40.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 41.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 42.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 43.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los articulos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, articulo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 44.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 45.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 46.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV

- 47.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 48.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 49.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 50.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 51.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 52.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 53.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 54.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 55.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 56.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 57.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 58.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 59.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 60.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 61.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 62.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 63.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 64.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 65.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 66.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 67.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 68.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 69.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 70.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 71.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 72.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 73.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 74.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 75.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 76.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV

- 77.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 78.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 79.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 80.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 81.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 82.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 83.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 84.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 85.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 86.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- 87.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 88.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 LATIPEV
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."